

La libertad no avanza: Partido de Javier Milei ingresó proyecto para derogar la ley de aborto y castigar con cárcel a las mujeres que lo practiquen

El Ciudadano · 8 de febrero de 2024

La iniciativa presentada por la Libertad Avanza busca contemplar penas de hasta tres años para las mujeres que decidan interrumpir voluntariamente su embarazo. Por otro lado, el personal que facilite esta intervención arriesga penas de hasta quince años de presidio.



La Libertad Avanza, el partido de ultraderecha liderado por el [presidente argentino Javier Milei](#), ingresó al Congreso de la Nación un proyecto que busca **derogar la ley de aborto** promulgada por el gobierno de Alberto Fernández en 2021.

En caso de aprobarse la iniciativa, la interrupción voluntaria del embarazo se convertiría en **un delito penal**, por lo que las mujeres que lo practiquen podrían ser castigadas con **hasta tres años de cárcel**.

En en caso de las personas que participen en la intervención, el proyecto contempla **penas de hasta cuatro años cuando exista consentimiento de la mujer**, pero éstas podrían aumentar a seis años si la mujer fallece.

Por otro lado, en caso de que se determine que no hubo consentimiento, la pena llegaría **hasta diez años de cárcel** o quince en caso de fallecimiento de la madre.

Cabe recordar que Milei ya había declarado el 2024 como **«Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad»**, y recientemente, durante su intervención en el Foro de Davos, habló contra el feminismo y **«la agenda sangrienta del aborto»**.

Pese a esto, el portavoz de la Casa Rosada, **había descartado que el gobierno buscara derogar la ley de aborto a corto plazo**, asegurando que «hoy no está en agenda». Sin embargo, cinco legisladores de su partido, incluyendo al jefe de bloque Óscar Zago, ya han iniciado la arremetida parlamentaria para concretar **la penalización de la interrupción voluntaria del embarazo**.

Fuente: [El Ciudadano](#)